

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.— El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.— Tres id. 10.— Seis id. 18.— Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.— Seis id., 24.— Un año, 44.
— No se devuelven los escritos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Dirección y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º— En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Dirección.

ADMINISTRADOR:

R. GIRON SEVERINI,

Isla de la Rúa 1.º

ADVERTENCIA.

Con motivo de ser primer día de Toros y de estar en esta muchos suscritores de fuera de la Capital damos hoy el número correspondiente a mañana.

LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION.

II.

LOS MONÁRQUICOS.

¿Que queréis? ¿A donde vais? ¿Cual es vuestra política? ¿Cual vuestro hombre?— He aquí las preguntas que la prensa nacional y es tranjera de todos los colores políticos viene haciendo hace ocho meses.

La cuestión debe plantearse en muy pocas palabras.

Quieren un rey. Van a la monarquía. Su política es el doctrinarismo. Su hombre... *No existe.*

O el rey que eligiesen era extranjero o no.

Si lo primero, nosotros que antes que republicanos fuimos españoles, nosotros que hemos visto en la historia que hay muchos medios de perder la independencia protestamos contra ese rey extranjero, que si hubiese alguno capaz por sus condiciones, solo esta cualidad le haria imposible para España.

Pero ese rey, podría ser nacional. ¿Quien lo duda? Entre 17 millones de españoles se pueden encontrar 17 millones de reyes. ¿Qué es un rey? Un maniquí que se mueve a merced de una máquina llamada ministerio y que rara vez marcha acorde con su mismo mecanismo.

Ya se afloja el tornillo. — Figuerola; ya se rompe el engranaje. — Ayala; ya se le salta un diente a la rueda. — Sagasta. Esto puede hacer que alguna vez el maniquí tome una posición falsa y hasta que pierda el equilibrio. Pero ¿qué importa? El país contempla el espectáculo indiferente, y aunque ha pagado muy cara la entrada, quizá le devuelvan el dinero a su salida.

Hablemos en serio.

El rey nacional es imposible, por las envidias, por las intrigas, en una palabra, porque cuando menos se necesitarían una... dos... tres... cuatro... *Seis coronas.*

Si pues tan imposible es un rey de dentro como el de afuera, ¿por qué esa obstinacion en la monarquía?

Lo lógico parece que, dando un paso hacia nosotros los elementos liberales-monárquicos, legalizásemos la misma situación que estamos atravesando, que no es sino una república con lo malo de la monarquía.

Bórrese de la Constitución esa pluma monárquica, y nuestra Constitución que es bastante liberal, que tiene parte de republicanismo, puede servir para una república.

Habéis hecho una Constitución para un monarca y ahora buscáis monarca para la Constitución.

Es decir, que no teniais ningun elemento para la monarquía, ni constitucion ni monarca.

La primera la encontrasteis, pero buscad el segundo.

Nosotros no os combatiremos, aun-

que quizás pudiéramos hacerlo, la legalidad de lo constituido; pero os preguntamos ¿es posible esa legalidad?

¿Es posible una monarquía? Si. ¿Pero es posible hallar un monarca para España? No.

¿Donde está? ¿Quién es? ¿Por qué no lo trajisteis de Alcolea?

Y es el caso que ya os vais retrasando demasiado y que solo la sensatez del partido Republicano ha podido hacer que no se desquiciase la revolución.

No dudeis pues de nuestra sensatez.

¿Qué hubiera sido de vosotros, si nos hubieseis hallado con las armas en las circunstancias que habeis atravesado y estais atravesando?

Creednos, no dejareis el poder por que os lo quitemos por la fuerza; lo dejareis por la trascendencia de las circunstancias, porque los sucesos traerán la solución.

Y si como hombres políticos conocéis la verdad de estas consideraciones, ¿por qué no os haceis verdaderos amigos de la revolución?

No os tememos, aunque os creemos los capitales enemigos de vosotros mismos; porque antes de luchar con nosotros habeis de venceros a vosotros mismos. Si para ello queréis nuestro apoyo de buena fé, nos tendreis dispuestos.

Hagamos un esfuerzo supremo!!! Monárquicos!!! Republicanos!!! Salvemos la revolución.

CUESTIONES ECONOMICO-POLITICAS.

Una de las medidas que, en nuestro concepto, debería adoptar el Gobierno, es: proceder a un apeo ó deslinde general de todos los terrenos de la Nación. Muévenos a pensar así, el escandaloso abuso que hace algunos años se viene cometiendo, de ir agregando los propietarios y labradores a sus posesiones pedazos de terrenos valdíos que aprovechaba el comun de vecinos de cada pueblo; los lindones que al mismo tiempo que—de paso—servían para que—estacada—pastase cualquier caballería, y otra porcion de pastos que hoy se han convertido en labranfio, reduciendo en beneficio de un corto número en cada pueblo, con perjuicio de la mayoría del vecindario.

Y no son solo los labradores los que tienen usurpados a los pueblos estos terrenos, sino gran parte de los que se han hecho propietarios con las compras de bienes nacionales. Con efecto: pregúntese en la provincia que se quiera, y no se encontrará una sola en la que no se vea que las mejores fincas que se han vendido por el Estado, tienen un número de fanegas de tierra mucho mayor que el que han pagado los compradores. Desciéndase a los pequeños labradores, pregúntese a los pueblos, y de hecho no habrá uno que no diga que poco a poco han ido introduciendo ó agregando aquellos a sus tierras de labor, los pedazos de terrenos valdíos, las lindes, y cuanto han encontrado al paso. Pero se nos dirá por alguno; ¿y por qué lo han

consentido los pueblos y no se han quejado a quien correspondia?

A tal objecion, si se nos hiciese, solo contestariamos preguntando; ¿no lo han hecho, ya de una, ya de otra manera y sin resultado alguno? Mas de un pueblo ha habido, sin salir de esta Provincia, que ha acudido a las oficinas correspondientes en queja de que el comprador A ó B tenia en su posesion casi doble número de fanegas de tierra que las que le correspondian, con perjuicio de los intereses del pueblo, y se les ha contestado: «Hay un decreto para que, en conservándose los hitos antiguos, cualquiera que sea la estension del terreno, mayor ó menor de la anunciada en la subasta, se tenga por bien hecha la adquisicion.» Y en vista de esta respuesta, han tenido que desistir de sus pretensiones.

Otros han acudido en quejas al Alcalde, haciéndole presente que este ó el otro labrador iba apoderándose de lo que correspondia al comun de vecinos, y aquel no ha hecho caso alguno, ya porque ha estado puesto por influencia del dueño del terreno, ya porque ha temido indisponerse con él.

Resulta, pues, que hay una inmensa riqueza cuyo valor no ha ingresado en las arcas del Tesoro, ni contribuye con nada a levantar las cargas del Estado. Ahora bien; ¿no seria justo y equitativo, en todo tiempo, y mas en la actualidad atendida la crisis financiera de nuestra Hacienda, que los que *ilegitimamente* han adquirido esta propiedad, reintegrasen a la Nación en general y a los pueblos en particular, del capital y rentas que les han usurpado?

Otra de las ventajas que indudablemente reportaria esta operacion, seria, la de que, hecho el apeo concienzudamente, se sabria de una manera fija el número y calidad de terrenos que debían contribuir, ó sea la verdadera riqueza imponible, y ademas de los recursos que esto proporcionaria, se veria que en ninguna nacion está menos gravada que en la nuestra la propiedad territorial.

Y no se crea que el practicar esta operacion era, ni costoso, ni de larga duracion. Nosotros haríamos que los gastos que ocasionase los pagasen los detentadores como *poseedores de mala fé*, y ordenariamos que sin levantar mano se procediese al deslinde por los peritos agrónomos, a los cuales sí, lo que no es de esperar, encontrásemos que faltaban a su deber, ora ocultando terrenos, ora clasificándolos mal, como se ha venido haciendo hasta el dia, les aplicariamos todo el rigor de la ley.

Al indicar esta idea a nuestros gobernantes, nos proponemos; 1.º Facilitarles recursos para cubrir las muchísimas atenciones que pesan sobre nuestra Hacienda. 2.º Adoptar una medida de estricta justicia, dando una prueba del respeto que nos merece la *propiedad legitima*; y 3.º Castigar a los que, a costa del país, han hecho sus fortunas, para constituirse despues en los mayores tiranos del pueblo.

Y que esto es una gran verdad, lo justifican los mismos actos de los actuales propietarios. Bajo la salvaguardia de que, como suyo, han podido hacer lo que han querido con sus tierras, no solo han exigido a los arrendatarios una renta dos ó tres veces

mayor que la que pagaban a las Corporaciones y aun al Estado, sino que les han impuesto gabelas personales constituyendo en esclavos suyos a los colonos, que al fin y al cabo han venido a arruinarse. Estos por su parte, aunque preveian la desgraciada suerte que los esperaba, no podian menos de abrazar las irritantes condiciones que les imponian, por diferentes razones. Sin otro oficio ni medio para ganar su sustento que el de la labranza, preferian pasar por todo con la esperanza de que acaso algun dia la abundancia de una cosecha ó el elevado precio de los granos, podrian remunerarles de las pérdidas que desde luego presentian. El cariño al hogar doméstico, el religioso respeto de que allí habian muerto sus antecesores, de que allí existia su familia, y otras consideraciones domésticas, les detenia también, y a mas de uno hemos visto llorar amargamente por que tenia que abandonar su pueblo ó dehesa por no poder aceptar las condiciones que se les imponian. De aquí que por utilizar mas, fuesen labrando los terrenos de propios y valdíos colindantes con sus posesiones, sin tener presente que los dueños no perdian de vista el aumento que iban tomando sus propiedades, y que por lo tanto no podia menos de sucederles lo que les ha pasado. Esto es; que al finalizar los contratos pendientes, les aumentaban el precio del arrendamiento y despues de haber atacado la propiedad de sus vecinos por aumentar las de sus *amos* se encontraban con que ellos no habian conseguido mejorar su suerte, y estos en pago de sus servicios les despedian con *muy buenos modos* de su propiedad.

Pero la hora de la expiacion y de la justicia ha llegado, y ahora se encuentran: los unos, con que arruinada su escasa fortuna carecen hasta de lo mas preciso para volver a su vida de labradores; y los otros, con que por esta misma razon, no encuentran quien les arriende sus posesiones. Justo castigo a la desmedida ambicion de los propietarios, y a la demasiada condescendencia de los colonos!

Para atender, sin embargo, a las necesidades de unos y otros, creemos que solo la medida que proponemos es la única salvacion posible. Con ella, se conoceria la mucha riqueza que hay oculta; gran parte de ella pasaria a otros manos, puesto que no habria mas remedio que enagenar la que *ilegitimamente* están disfrutando muchos propietarios; con sus productos, los de las rentas devengadas y lo que necesariamente habrian de contribuir en lo sucesivo, la Hacienda podría desahogarse en parte y dedicar otra porcion no pequeña al desarrollo de esos veneros de riqueza pública que están sin explotar y en los que encontrarían ocupacion millares de brazos que hoy no tienen a que dedicarse; y entonces los propietarios tendrian que dar a sus fincas el valor proporcionado para poder encontrar arrendatarios.

No se nos oculta que medidas de esta naturaleza solo puede ponerlas en práctica el partido republicano, que sin compromisos con nadie y lleno de fé y de abnegacion, solo tiene por norte de su conducta la *justicia* y el *amor al pueblo*. Pero como antes que hombres de partido, somos espa-

ñoles, y solo deseamos ver mejorada cuanto antes la angustiosa situación de nuestro país; de aquí, que mientras llega el día en que podamos poner en ejecución nuestro sistema de gobierno, no dejemos de indicar á los hombres del poder todo aquello que creamos conveniente para el mayor engrandecimiento de nuestra patria, y mejora de todos los intereses sociales.

En forma de carta, y precedidas de algunas observaciones, ha dirigido al Sr. Ruiz Zorrilla el cura de Villanueva de la Vera, D. José García Mora, estas notabilísimas observaciones, que por su importancia publica *El Pueblo* en forma de artículo; dice así:

REFORMAS ECLESIASTICAS.

Es indiscutible, pero lo probaré no obstante hasta la evidencia: Primero, que se palpa la necesidad de interesantes reformas en la Iglesia española. Segundo, que estas reformas son canónicamente posibles y caben dentro de la disciplina y del derecho. Tercero, que las referidas reformas son también legal y canónicamente exigibles por el poder civil; y mas aun, que está este obligado á establecerlas en bien de la nación. Creo que no se puede abordar la cuestión eclesiástica española, ni mas de lleno, ni con mas franqueza.

II.

Palpase la necesidad de importantes reformas en la Iglesia española. Ciego es preciso que esté ó destituido de sentido comun el que lo niegue. En esta parte mi carácter sacerdotal me impone cierta circunspección. Una lamentable desorganización se vé en su gerarquía de jurisdicción. Todo es caprichoso en el orden gubernativo; en el contencioso no se conocen las segundas instancias: todo el título canónico *De Apellationibus* está demás en la Iglesia española. Los obispos son la suprema autoridad en todos los órdenes. No dan cuenta á los metropolitanos, sus superiores gerárquicos, de nada absolutamente, ni en lo gubernativo, ni en lo judicial, ni en lo administrativo y económico, contra lo que la legislación canónica manda, mientras de párrocos á obispos se llega hasta el indecoroso rigor de exigirse á aquellos en sus cuentas de fábrica, documento justificativo de la inversión de un escudo.

III.

En cuanto al personal del clero español, aquella circunspección me coarta mas poderosamente. Paso por alto todo lo concerniente á moralidad é instrucción. Es la única clase en España que carece de una escala de ascensos. Algunos decretos han sido dados á este objeto; pero al momento han sido barrenados por el episcopado español como trabas que eran para sus injustísimas hechuras. Apenas recae un nombramiento de canónigo en párrocos que tienen sobrada opción á ello por reunir por duplicado ó triplicado los requisitos de los espresados decretos, no obstante el formar los párrocos el 80 por 100 de los candidatos, y disponer aquellos que se les atiende con preferencia. Y cuando á estos párrocos llama á la capital de la diócesis algun asunto de su ministerio, es muy frecuente el indicarle con el dedo el familiar del obispo que á toda prisa está cursando un poco de moral para ordenarse á título de una canongía que á los párrocos se debe de justicia. ¡Repugnante escándalo!

Un joven aspirante al sacerdocio emprende una carrera de diez y siete años, ocasionando á sus padres cuantiosos gastos, ó quizá consumiendo prematuramente su hijuela; y concluida, lo sacrifica todo, distracciones, comodidades, amigos, familia, para irse á encerrar en el ruinoso y desabrigado tugurio de una aldea, entre pobres y enfermos; á presenciar á cada paso escenas que afligirán su corazón, prodigando alternativamente sus cuidados y sus escasos recursos al infortunio, á la enfermedad, á la indigencia y á la miseria.

Sin otro paseo que le distraiga que el cementerio; sin mas perspectiva que recree su vista que los peñascos; sin otra música que encante sus oídos que la bocina del boyero; y sin mas canto que el continuo jay del doliente y del que ha perdido el objeto de su cariño: á sufrir mil impertinencias é incomodidades de día, de noche y á todas horas; sin poder comer ni dormir con sosiego, y arrostrando in-

numerables peligros de la honra, por la calumnia de algun rico envidioso, ó desairado por él en alguna pretension injusta; y de la vida por parte de los malhechores, del contagio y de la intemperie... todo con la esperanza de que le sirve de mérito en su día para ser preferido en la provision de un destino que le proporcione descanso, pan menos negro y sociedad.

Pero ocurre una vacante de provision del obispo, y es sacrificado al nepotismo; es postergado inicuaemente por el *director de cien mil conciencias*, (¡qué lección á estas, santo cielo!) á un familiar trastuelo que de la viña del Señor solo conoce las flores, no las espinas, porque no le han punzado jamás; y aquel que no ha dado un solo paso para consolar la humanidad doliente y afligida, y cuyo sueño jamás ha sido perturbado para ir en lo mas crudo y riguroso de una noche de invierno á asistir al moribundo en el lecho de la agonía y aspirar su último aliento, arrebatado al primero por obra y gracia del pastor de la diócesis que así obra, en descargo de su conciencia y para mayor gloria de Dios, un destino que se le debe á la razon, de justicia, de recompensa y hasta de humanidad para restablecer en él una salud que se quebrantó trabajando en obsequio de la misma! ¡Basta! ¡No indignemos mas las almas honradas y de elevado temple!

IV.

Estas reformas son canónicamente posibles y caben dentro de la disciplina y del derecho. La disciplina es variable: principio canónico inconcuso, luego toda reforma eclesiástica, mientras no salga de la esfera de la disciplina, es canónicamente posible. Veamos ahora si las reformas que intenta plantear ó se dice intenta plantear el Gobierno, pertenecen á la disciplina ó al dogma.

¿Cuáles pueden ser estas? ¿Reduccion de las catedrales? Pues bien: cuestion es esta de pura disciplina eclesiástica, y creo que á nadie se le ocurrirá decir que es de fé el que haya en España tantas ni cuantas diócesis. En la Peninsula se llena perfectamente el servicio espiritual con diez y seis obispados y cuatro arzobispados: y de la manera cómoda y anticatólica con que hoy se desempeña este servicio, con menos habria bastante.

Tampoco sostendrá nadie ser un dogma que España tenga cuatrocientos ó quinientos canónigos; fuera de que estos son unos inútiles parásitos advenedizos en la Iglesia por corruptela del derecho canónico. ¿Reduccion de sus sueldos? Tampoco es de fé que haya de ser esta ó aquella la dotación. ¿Dar mas prestigio y consideracion al clero parroquial? ¿Es por ventura, de fé, que este sea un pária en medio de las naciones civilizadas del universo? Pues si estas y todas las reformas que el Gobierno proyecte, pertenecen á la disciplina; y siendo esta variable segun la legislación canónica y segun la misma Iglesia de que se titulan principes y maestros los mismos que las rehuyen en el sentido que reclaman las circunstancias y las épocas, claro es que son canónica y legalmente posibles, susceptibles de la mas perfecta realizacion.

V.

Muy al contrario de lo que inconsideradamente patrocinan nuestros obispos, la Iglesia católica no necesita divorciarse del movimiento regenerador moderno, ni separarse de las corrientes sociales de actualidad para cumplir su verdadera mision: mas diré (por si aquí funcionara ocultamente cierto egoismo) para adquirir esplendor, ascendiente y poderio. Viceversa: la Iglesia, el clero español, debieran ponerse á la cabeza de este gran movimiento en vez de repudiarle, máxime cuando el clero sabe muy bien, ó debe saberlo, que puede hacerlo, y aun impulsarlo mucho mas, sin faltar en lo mas mínimo á la disciplina pura y á la sana doctrina de la Iglesia. ¡Cuán inmenso es el daño que hacen á esta los predicadores de ese divorcio entre ella y el espíritu moderno, porque en ello la suponen enemiga irreconciliable del progreso y de la civilizacion! ¡Qué idea tan pobre y tan mezquina se forman aquellos de la grandiosa institucion de la Iglesia!

VI.

Es una deplorable imprevisión la de nuestros gerarcas en no iniciar resueltamente las reformas eclesiásticas, y encauzarlas, porque sin remedio tiene que venir de un modo violento, y acaso fuera de cauce, lo que pudiera nacer del modo mas regular y ordinario. ¿Es acaso posible que la Iglesia, la cual es de todos modos un cuerpo social, viva en el último tercio del siglo XIX como en los pasados siglos, en medio de una sociedad que ha cambiado radicalmente en el curso de los mismos las bases y condiciones de su existencia? ¿No conoce esto el episcopado español? ¿A qué dar

lugar acaso á graves trastornos y conflictos que pueden evitar tomando la iniciativa y poniéndose á la cabeza de un movimiento que cabe perfectamente dentro de su mision y de la legislación canónica? ¿Ignoran que el sapientísimo autor del cristianismo, facilitando la universalidad de la fé con la invariabilidad del dogma y la universalidad de la religion con la variabilidad de la disciplina, previno todos los inconvenientes y removió todos los obstáculos? ¿Querrán enmendar la plana al Divino fundador? Quiso que su religion fuese la de todos los hombres, é hizo inflexibles sus dogmas para que no pueda confundirse con ninguna otra, y los hizo proporcionados á todos los hombres, y de tal modo, que satisficieran las exigencias y las necesidades espirituales de todos los hombres: quiso que su religion fuese la de toda la tierra é hizo flexible su disciplina para que pudiera estenderse por toda ella.

Véasela perfectamente acomodada en todo el universo: en ambos emisferios: en todas las regiones y climas, en el Ecuador lo mismo que en los Trópicos: en unas partes predominante; en otras tolerada; en otras perseguida, amoldando su disciplina á estas condiciones diversas: véasela precisamente mas morigerada y floreciente, mas restituida á su pristina pureza, allí donde se ven planteadas las reformas que en el personal y en la disciplina necesita la Iglesia española. ¡Desgraciada patria mia! ¡que para su regeneracion social y política hallas obstáculos hasta en los que, como conductores de la divina religion, fundadora de esa misma libertad política y social, debieran ponerse á la cabeza del grandioso movimiento; pero que dominados de un reprobado espíritu de poder y de egoismo, quieren estacionarte para siempre en la esclavitud y el despotismo! ¡Muy desgraciada eres, patria mia!

VII.

Tenemos probado hasta aquí: 1.º Que se palpa la necesidad de importantes reformas en la Iglesia española: 2.º Que estas reformas son canónicamente posibles y caben dentro de la disciplina y del derecho. Pasemos al tercer punto, á saber: que las espresadas reformas son también legal y canónicamente exigibles por el poder civil, y mas aun, que está este obligado á establecerlas en bien de la nación.

Si nada hasta aquí ha impedido canónicamente plantear las reformas anunciadas y cuantas se agiten dentro de la órbita disciplinal, que aun son muchas y mas radicales, ¿qué podrá impedirlo? Aquí tropezamos con los pactos, con las leyes concordadas. Pero, ¿los mismos concordatos no pertenecen también á la disciplina? Claro: el dogma no puede ser objeto de convenio, luego pueden variarse. ¿Cómo? Por acuerdo de ambos pactantes. ¿Y si el pactante por la Iglesia no quiere? ¿No habrá mas remedio que abandonar las reformas, por convenientes que sean al Estado? Estamos en la única dificultad legal que el Gobierno puede hallar en la via de las reformas eclesiásticas. Pero ¿es esta realmente una dificultad legal? Vamos á verlo.

En primer lugar, el derecho concordado puede decirse que tomó asiento por asalto en los anales canónicos: ni vestigios de este derecho se notan en la primitiva y pura disciplina. Fué una intrusión, una ingerencia, hija de la preponderancia de la Iglesia, sobre los Estados en la Edad media, preponderancia que dislocó la verdadera línea de separacion de los dos poderes, hasta aniquilar el eminente del civil, reconocido por la primitiva y auténtica disciplina de la Iglesia, y hasta predicado por el Divino fundador. Y no sé qué fuerza ni valor legal pueda tener un derecho concordado que se basa en una usurpacion; como ignoro ó que podria contestar uno que, apropiándose la casa de otro, sin saber este que es suya, y pactando con él el inquilinato, no quisiera este satisfacerle al saber que estaba en su propia casa.

VIII.

En segundo lugar, sobre todos los concordatos del mundo está el bien de la nacion; y á los que se hallan al frente de esta ni en derecho ni en conciencia les ligan pactos anteriores nocivos á la misma. Estos pactos siempre llevan la cláusula espresa de la utilidad y conveniencia de las naciones; y cuando dejan de ser útiles y convenientes á estas *ipso jure*, cesa su obligacion, sin que sirva al pactante por la Iglesia rehuir la rescision.

IX.

Tenemos, pues, probado en conclusion, señor ministro, que se necesitan importantes reformas en la Iglesia española; que estas reformas son canónicamente posibles y caben dentro de la disciplina y del derecho: que también son legal y canónicamente exigibles

por el poder civil; y como este colectivamente, y V. E. en particular como ministro del ramo, están obligados á ceder por el interés y conveniencia nacionales, sacrificando á ellas bastardas miras del poderío y dominacion en mal hora abrigadas por la Iglesia, impropias de la misma y ajenas á su divina mision y verdadera institucion, resulta innecesario detenerse á demostrar que, hasta en conciencia, está el Gobierno obligado á establecer las reformas necesarias.

NOTICIAS GENERALES.

—Las ideas republicanas obtienen un nuevo triunfo cada dia; los diarios de anoche, nos dan la noticia de que el *Universal* se dispone á declararse adalid de nuestra causa, como ya lo hizo el apreciable colega la *Reforma*, y como lo harán probablemente todos los que de buena fé tienen participacion en las grandes cuestiones que agitan al país.

Ante el ridículo que ven los ojos de Europa hace la comedia de candidato al trono, todos aquellos que no rinden culto sino á la fé de las opiniones, se disponen sin mas ambages á optar por la República, y en efecto á qué otra solucion se puede recurrir?

Los periódicos unionistas se pronuncian contra los que abandonan la idea del trono, y los califican de *inconscientes*, tal vez porque el sistema que nosotros queremos, limpia el comedero é impide el hartazgo, tradicional; sin embargo, á pesar de esto los que han despertado del letargo no volverán á dormirse y no se dormirán.

Como huyen pues vuestras esperanzas, oh! unionistas!
(*El grito de la revolucion*).

—Anoche, en los momentos de mas alarma en la Puerta del Sol dieron una cuchillada á un cabo de voluntarios en el costado izquierdo que le cortó la levita en una estension de cerca de media vara: pero la estopa de la entretela impidió que le llegase el arma al cuerpo, pero al mismo le dieron un palo ó pedrada en una ceja que le produjo una fuerte contusion. Se llama Antonio Naredo y es cabo segundo del primer batallon del centro. También fué herido en una mano el gastador Benigno Burgos.
(*La Correspondencia*).

—A la hora de cerrar nuestra última edicion, Madrid sigue tranquilo y los paseos públicos, cafés y barrios no céntricos tan animados y concurridos como es costumbre en dias festivos y como si nada pasara en la Puerta del Sol. Y en efecto, en la puerta del Sol no ocurre otra cosa que haber mas curiosos que de costumbre si bien reducidos á menor espacio por que todo el semicírculo de delante del ministerio de la Gobernacion desde uno á otro ángulo de la fachada está interrumpido el tránsito por los voluntarios de la Libertad, que tienen orden de impedir la aglomeracion de gente en las inmediaciones de dicho edificio.

A las cuatro de la tarde, como el grupo de curiosos estaba casi encima de la acera del ministerio, el Sr. Rivero acompañado del marqués de Sardoal y de algunos individuos del ayuntamiento, hizo retirar á los grupos hasta las aceras de enfrente, contribuyendo á ello los voluntarios de caballeria que también siguen allí de reten.
(*La Correspondencia*).

—Un periódico de Madrid llama la atención sobre la aparicion de algunos caballeros incógnitos que en dos momentos de efervescencia se entretienen en crear conflictos y escitar los odios y las pasiones de los descontentos. Dice así el colega:

«Uno de los republicanos de mayor prestigio entre las masas de su partido y de los que más contribuyeron á evitar anteanoche un conflicto, habia ya conseguido á las doce llegar á una transaccion honrosa que hubiera hecho innecesaria la intervencion de las autoridades sin unas imprudentes frases de un voluntario ebrio, y sin la presencia dentro del pátio de Gobernacion de dos individuos de barba larga, uno con sombrero blanco y con anteojos verdes el otro, á quienes se veia bullir y perorar, escitando los odios y las pasiones de los descontentos.»

—Confirmase la noticia de que don Ramon Cabrera ha tomado la direccion del partido carlista. Asegurase que á consecuencia de esto el Sr. Ceballos ha dejado de desempeñar el cargo que tenia al lado de D. Carlos.

—Si en Setiembre del pasado año, cuando el pueblo español levantó su frente y reconquistó su dignidad perdida, se hubiese asegurado para el porvenir que los sicarios de aquel régimen que ahogaba la inteligencia y apagaba la luz del pensamiento, pasada la efervescencia del instante habian de renacer sus desechas falanges abrigando una cinica esperanza (de volver á empuñar el cetro roto y caido, lo hubieramos dudado y aun quizás negado.

Pero ha sucedido así: la reprobacion universal manifestada por todos los medios, la protesta enérgica de los pueblos todos, no han sido suficientes á hacer desistir de cualquier tentativa que por lo demás seria infructuosa á los miserables merodeadores de aquel trono sin ejemplo. Y tanto es así que hoy inauguran una política maquiavélica, que no por lo misteriosa nos es desconocida; política rastroera cual siempre fué la suya; esperan y desean el triunfo de nuestra causa porque creen que tras éste vendrán los excesos y tras los desmanes su encumbramiento.

—Ilusiones!—Torpeza!—El partido republicano no es lo que creéis, ni realizará la política que presumis, la escuela le ha abierto paso á la práctica real, ya no soñamos, nuestras demostraciones no son utopias, y el hecho

consumado no vendrá como un ataque sino como una consecuencia necesaria.

—Debe al mismo tiempo tenerse en cuenta que si un día se levantara en armas esa bandera aborrecida que hoy subrepticamente maquina, entonces no habria partidos para combatirla si no españoles que no se dejarían arrancar su dignidad y su honra!

(Grito de la revolucion)

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—El jueves asistimos á la reunion que con carácter preparatorio se celebró en casa del Sr. Gil Sanz. Allí fuimos por invitacion particular de algunos amigos, ademas de la general hecha al partido republicano. El Sr. Gil Sanz espresó el objeto de la coalicion que parece ser el unir á los partidos unionista, progresista y democrático de esta ciudad. Entonces al ver que no sintetizaba de un modo preciso el porqué de los republicanos en aquella reunion, el Sr. Giron Severini le suplico que así lo hiciese despues de algunas consideraciones generales en que espresó las diferencias radicales que los separaban, y que solo teniendo la coalicion un principio fundamental y progresivo, tenia razon de ser su presencia en aquel lugar.

El Sr. Gil Sanz, en medio de largas consideraciones, tambien generales, y con las que estamos conformes, excepto en algunos puntos de escuela, espresó de un modo hábil, que renunciado el Sr. Marqués de Villa-Alcazar ser jefe de la coalicion, no tenian allí los republicanos mas carácter que el de amigos de confianza en una reunion de familia. Entonces el Sr. Benitas se levantó á pedir la palabra y dijo estas ó parecidas frases: Señores, doy las gracias por vuestra deferencia al invitarnos, y os pedimos permiso para retirarnos. Coalicion entre nosotros, ni la pretendéis, ni es posible porque nos separan diferencias radicales.

Si para combatir la reaccion nos llamais, necesitaríamos consultar á una asamblea general sobre nuestra actitud respecto á vosotros en este asunto.

Le siguió en la palabra el Sr. Gil Sanz, demostrando lo conveniente de estas reuniones en que están en contacto los partidos, y pidió (ofreciendo lo mismo) que la lucha entre ellos fuese como hasta aqui noble y leal.

Ya de pie, el Sr. Severini reiteró ofrecimientos de simpatia y garantias de orden como hermanos en la causa comun, y en medio de la mayor compostura se retiraron los republicanos, dejando á los unionistas (que vimos muy pocos), á los democratas y progresistas que arreglase su coalicion, para la que

no vemos mas inconveniente que el no haber ninguna persona que pueda ponerse á la cabeza.

Así mismo se nos ha asegurado que han mediado esplicaciones satisfactorias entre algunos individuos del partido republicano, que muy pronto harán que constituido este en perfecta armonia, entre en vias de organizacion.

Se habia de una candidatura de un personaje importante para presidente del comité y de vocales que se agruparán á su lado si aceptase.

Esto es lo que conviene. La union y la verdadera armonia. Solo así puede haber fuerza moral. Solo así seremos un partido que ya hoy respetable por el número de sus afiliados, mañana lo será por su buena organizacion.

—El Sr. Arés ha sido nombrado Secretario de la Universidad. Felicitamos al Sr. Arés y al Claustro.

Pero el otro, Señor Lobo, el otro, mándenlo VV. á rezar el rosario.

—Se dice que nuestro amigo y correligionario el Sr. Fonseca ocupará un puesto de oficial en la Universidad. Creemos que el Sr. Fonseca vale más.

GACETILLAS.

Nunca ha venido un coche
Con mas salero
Que el que trajo la gracia
De los toreros.

El vino tarde,
Pero que esto es frecuente
No ignora nadie.

Trotaban los caballos
Con mas sandunga
Y el zagal arreaba
Aun mas que nunca.

Lástima grande
Que por pararse en Avila
Llegue tan tarde.

Animo pues, muchachos,
Porque ello es cierto
Que aunque tarde han venido

Ya los toreros
Pobre Sagasta
Si por su culpa el coche

Se queda en Avila.

Y digo por su culpa
Pues hay noticias
Que lo hacen mal los niños
Telegrafistas.

Porque correos
Les aumentó trabajo
Pero no sueldos.

Hay cartas que navegan
Dentro de España
Otras que en vez de á Turra
Se van á Francia.

Y es raro el coche
Que no sufre sin treguas
Atraso enorme.

Mas por fin aunque torde
que ya vinieron
Con su gracia y su garbo
Too er torero.

Viva el jolgorio!!
Muchachos, hoy es feria
¡Ea... á los toros!!

PARTES TELEGRAFICAS.

De abajo.
El alcalde sigue sordo.
Los concejales tambien.
Los cajones y cortinas
Van diciendo ¡que belén!!

De arriba.
El cielo no quiere toros.
El Pueblo dice que si.
El cielo podrá mojarnos
Pero no quitarnos ir.

De en medio.

Cabrera dice: ¡¡Ya vengó!!
Los Neos: «Esto se va»
Problema: Cabrera viene,
¿Quién sabe si volverá?

SALAMANCA.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,
Isla de la Rua, número 1.

Y de pesar transida su conciencia,
Perdona á D. Rodrigo, y á su crimen
Perdon le pide á Dios que le conceda.

La voz entonces siente de su hermano
Que así le dice en gravedad suprema:
En el nombre de Dios yo te perdono—
¡¡Dáme un abrazo, hermano, ven por ella!!

Del viejo muro en ángulo sombrío
Oculta entre los musgos y la yedra,
Al leve impulso de la sombra errante,
Se abrió en silencio misteriosa puerta,
Ambos á dos pasaron y cerrosos
Como la losa de una tumba inmensa.

VII.

¡POBRE RAMIRO!

¡¡Venid á orar!! Si losa funeraria
Yerta os separa del que ya no existe,
Aun queda al alma triste
Unirse al que murió con su plegaria
¿Que es la materia? De la nada sale,
Vive en la nada y á la nada torna
Y un átomo de espíritu no vale.
Orad y no peneis: La tumba inerte
Al alma da su libertad perdida,
Donde los vivos veis amarga muerte
Hallan los muertos sempiterna vida
¡¡Venid á orar!! Recinto sacrosanto
Habitan los difuntos con mas su calma
No la interrumpe fervoroso el llanto
Si le acompaña súplica del alma.

Venid en pos de mi niñas hermosas
Del colosal castillo al sacro templo;
Dichoso quien con fé llorando viene
Y ante las aras póstrase de hinojos.
¡Pobre del que cual yo ni esa fé tiene,
Ni para ahogar su afan llantó en los ojos.

¡¡Mirad!! los formidables paredones
Sostienen á las cúpulas grandiosas
De viejos y fornidos artesones,
Y en remedo tal vez del infinito
Suben magestuosas
Y hercúleas cien columnas de granito,
Que como aquel al mundo así sustentan
Las bóvedas que luengos siglos cuentan.

Todo es severo aquí. Nada en contorno
Desdice su carácter grave y serio,
Ni el arte griego de voluble adorno,
Ni el árabe, ni el gótico enlazados
Dicen bien en cristiano cementerio.
Aquesta es la mansion donde la muerte
Tiene encerrada á la materia inerte.
Pende junto á un altar lámpara mustia
Que sus reflejos pálidos envia,
Remedo acaso de la eterna angustia
Del ser que sin morir es condenado
A vivir en tristísima agonía.
Y sus mortuorias luces al quebrarse
Encima de las yertas sepulturas,
Parecen de sus sueños despertarse
Las pálidas estatuas y se agitan,
Relucen sus marmóreas armaduras
Y tornan otra vez á sepultarse
En las sombras oscuras
Que sus inciertas formas debilitan.
En la vetusta torre guarecido
Se oye gemir al viento
Cual de un gigante por el rayo herido
El horroroso bramador lamento

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. a 20... de real...
la mitad para los suscritores.—Los autores de
obras literarias que remitan un ejem... a la
redaccion, tendran derecho a cubrir su precio
en anuncios.

Los suscritores abonaran la mitad del
precio. Inserta los anuncios de 8 lineas o
menos a 2 rs., y los demas a precio real

EL IMPUESTO EN ESPAÑA,

NUEVO SISTEMA ADMINISTRATIVO

D. GAMILO ALONSO VALDESPINO,

Jefe de Administracion de 1.ª clase.

El dia que los españoles aprendan que, sin aumentar la cuota del contribuyente y disminuyendo el número de contribuciones, se puede llegar no solo a la nivelacion de los presupuestos, sino a un sobrante en los ingresos; y que este, al parecer milagro, consiste en adoptar un sistema mejor de distribucion y recaudacion del impuesto, la revolucion economica se realizara y desde luego crecera el crédito nacional. Esto no se hace con una palabra. Se consigue elevando a practica la enseñanza de esta obra que se publica en 2 tomos. En el primero, que se pone a la venta y trata de la organizacion administrativa de la nacion y de la distribucion y recaudacion de las contribuciones directas, aparece con demostraciones incontestables el resultado de la nivelacion de los presupuestos municipales y general del Estado, rebajando la cuota máxima señalada hoy al contribuyente.—Está en prensa el segundo tomo, en el cual resultará el ingreso del presupuesto general con sobrante.

Se vende el primer tomo en Madrid en las librerías de Baille-Bailliere, plaza de Tópete (antes de Santa Ana), y en la librería de la Publicidad de D. Justo Serrano, Pasaje de Madrid, 6 en carta dirigida al autor, en Piedrahita, provincia de Avila, con libranza del precio.

PRECIOS. Franco de porte y certificado, 16 reales el tomo. A los impresores y a los que tomen más de 10 ejemplares, a 12 reales. A los que se dirijan al autor suscribiéndose por los 2 tomos, 20 rs. los dos. Cuando un autor pone además de su trabajo el capital, el suscriptor que le anticipa algo le ayuda, por esta razon hay tanta diferencia respecto del comprador a quien hay que adelantar el capital y el trabajo a su voluntad.

EDUCACION DEL BUEN SENTIDO,

POR

D. JAIME PORCAR Y TIÓ.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de instruccion pública de Cuenca a todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo; es un tratado de educacion intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades mas inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribela parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce a reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia Pedagógica.—Consta de 140 páginas en 4.ª.—Se halla de venta en la librería de D. Sebastian Cerezo al precio de 8. rs.

AGENTE DE NEGADOS FRESCOS DE MACALAO DE HOGG

Depositos en Madrid y Lugo Ferrer y Cia, Don Simon y en las principales farmacias.

Por ausentarse su dueño se venden cuatro casas y dos solares.

Dos casas en la calle de Toro, Plazuela de San Mateo, señaladas con los números 57 y 72.

Dos solares en la misma calle, señalados con los números 53 y 59.

Una casa sita en la calle de la Estafeta núm. 4.

Otra en la calle de las Muertes, señalada con el núm. 1.º

Todas ellas se hallan en el mejor estado de conservacion, y se componen de comodas y elegantes habitaciones, estando en la actualidad todas arrendadas.

La persona que quiera tomar, todas, o alguna de ellas, puede avistarse con su dueño que vive calle de las Muertes, núm. 1.º, el que dará mas pormenores.

En el taller de coches de Juan Valverde, calle de Toro, se encuentran los carruajes siguientes: una Berlina Clarent, un Charaban de cuatro ruedas, un Tilbury de dos ruedas, dos Omnibus de seis asientos y dos coches de campo de seis y siete asientos. Estos carruajes se darán a precios arreglados; tambien se cambian por otros.

INTERESANTÍSIMO a los Ayuntamientos.

El arbolado público.—La instruccion agrícola.—La beneficencia pública.—Los Bancos regionales.—Los bienes de Propios.—Los arbitrios que pueden establecer los Ayuntamientos, y algunas consideraciones sobre otros ramos de la administracion provincial y municipal.

POR ROWAN M. CAÑAVERAS, oficial 1.º del cuerpo de Administracion civil.

El autor de este folleto propone con

abundantes é incontestables razones las reformas que exigen los ramos examinados, abriendo nuevos horizontes a los municipios y a las diputaciones para utilizar las amplias atribuciones que les conceden las leyes vigentes.

Si los pueblos no hacen uso de sus derechos, el espíritu descentralizador de las leyes organicas suele ser de peor resultado que la centralizacion administrativa de los gobiernos moderados.

Las reformas que propone el autor son interesantísimas, y los medios de realizarlas fáciles tambien.

Precio del folleto, franco de porte, 4 reales.

Se halla de venta en Salamanca en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo; en Miranda del Castañar, casa de D. Salvador Garcia Sanchez, ó dirigirse al autor en Logroño acompañando en sellos de franqueo el importe de los ejemplares que se pidan.

EL AMIGO DE CONFIANZA TRATADO de las ENFERMEDADES SECRETAS

de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion, POR DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí a OCHO reales.

Se arrienda una casa en esta Ciudad, sita en la calle de la Rua, número 1.º. Tiene dos portales con puertas a dicha calle de la Rua y de Sanchez Barbero, dos bodegas y excelente pozo. Su dueño vive en la contigua, núm. 3.

Todo es miedo y horror. ¡Pobre Ramiro!
Sobre el crespon del ataúd descansa,
¡Ay! contemplad su frente,
Era gentil cual alamo que en Mayo
Mece con dulce son el puro ambiente
Para troncharle sin piedad el rayo.
Lágrima triste brilla
Al enviar su luz el débil cirio
Sobre la yerta y pálida mejilla
Cual perla de rocío transparente
En blanco cáliz de fragante lirio.
Dicen que todos al morir lloramos,
Y que llorando al mundo abandonamos
¡Quien sabe si al nacer, de sentimiento
Lloramos, y al morir ¡ay! de alegría!
Ni quien si es de placer el vago acento
Que el débil niño cuando nace envía.
¡Misterios son que la razon no entiende!
Tal vez en esa lágrima postrera
Que de los turbios ojos se desprende,
Ivase poco a poco evaporando
A su Dios el espíritu venera,
Tal vez el niño lloró presagando
La serie de infortunios que le espera.
¡Dichoso el que en la cuna
Halla el sepulcro! Del mundano suelo
No vió mentidas galas.
Tanta fué su fortuna,
Que un mismo arcángel lo bajó del cielo
Y allá lo torna sin piegar sus alas.
¡Desgraciado Ramiro!
Miradle... ¡muerto está! No es de tristura
La lágrima que brilla
Sobre su tersa y pálida mejilla.
¡Ay! él halló en la muerte su ventura
Y al encontrar por fin algún consuelo,
Quiso dar gracias con su llanto al cielo,
Fué del placer su lágrima primera
Y para mas valer fué la postrera.

—Ya es tarde a arbor...
—¡Esperad!
—¡Oyes! segunda vez en son doliente
De su agonía la campana suena
¡Adios!
—¡Detente Juan!
—¡Es imposible!
El plazo va espirar... con Dios te queda.
Y así diciendo el alma fugitiva,
Cual de un mortal tomando forma incierta
Salió veloz de la escondida casa
Y se internó del bosque en la maleza.
Pablo corre detras y en vano grita
«Salva a mi Elisa. ¡por piedad! espera.
La sombra sigue rápida su paso
Ya cada instante mas y más se aleja.
En vano Pablo su piedad implora
¡Es tarde! ¡es tarde! el alma le contesta.
Y del castillo a los vetustos muros
Por fin la sombra fugitiva llega,
Y allí cual por encanto desaparece
Como vision fantástica y aérea.
—¿Será que Pablo deliró en su mente?
El escuchó su voz... su hermano era,
Su hermano que murió según se dijo
Ha largo tiempo allá en dejanas tierras.
Mas ¿dónde está su hija? ¿Tambien, sueño?
Es que no la encontró; confuso piensa
Y anda maquinalmente y al acaso
Y nueva sombra en su camino encuentra
Alza la vista y mira, palidece
Y vé delante tosca cruz de piedra.
Allí dió muerte un día a D. Rodrigo
Y aquella cruz su crimen le recuerda
Ante su pedestal cayó de hinojos